



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/23/09-00
ACTA 1149/24/10/2022**

“POR LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, UN INFORME ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA ESTADÍSTICA, DE LA ESTUDIANTE ANDREA CELESTE AÑAZCO RUIZ DÍAZ”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 7.935 de la FP-UNA, presentada por la estudiante ANDREA CELESTE AÑAZCO RUIZ DÍAZ, C.I.C. N° 5.431.938, en la cual renuncia en forma tardía a Derecho al Examen Final de la asignatura Estadística, sección TS.

Que por desconocimiento no solicitó la renuncia en el tiempo establecido. En el semestre anterior obtuvo un promedio de 54%, y con la renuncia al Derecho a Examen Final, la estudiante tendría la posibilidad de mejorar su promedio en la mencionada asignatura.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/23/09-01 SOLICITAR a la Dirección Académica, un informe académico de la estudiante ANDREA CELESTE AÑAZCO RUIZ DÍAZ, C.I.C. N° 5.431.938, sobre la asignatura Estadística.

22/23/09-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

